

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo-IV Pretorianismo tutorial y supervivencias de un orden absolutista (Argentina, 1880-1912).

Sección IV-D.- Condicionantes globales y locales de una burocracia militar pretoriana.

Capítulo IV-D-12

Desviacionismo militarista como condicionante exógeno del pretorianismo

Índice del Capítulo IV-D-12

- L.- Desviacionismo militarista como condicionante exógeno del pretorianismo
 - L-I.- La militarización de la política mediante las intervenciones federales.
 - L-I.-a. El caso de la intervención a Corrientes (1893).
 - L-II.- La manipulación del servicio militar para nacionalizar al inmigrante (1901).
 - L-III- La instrumentación de los militares para reprimir el conflicto de clase (Buenos Aires, 1902-1906).
 - L-IV.- Conclusiones.

Palabras Claves.

conflicto de clase-- confusión identitaria--dependencia tecnológica-- industria militar-- inflación de planta o nómina--empleomanía galoneada--militarización-- orden democrático condicionado-- patrones militaristas--pretorianismo antiguo--pretorianismo árbitro--pretorianismo colonial--pretorianismo moderno--pretorianismo neo-colonial-- pretorianismo directo—pretorianismo tácito o indirecto—pretorianismo explícito-- pretorianismo potencial o latente--pretorianismo plebeyo o de masas--pretorianismo aristocrático u oligárquico--pretorianismo radical.

Keywords

Class conflict—identity confusion—technological dependency—military industry—militarization—military patterns—praetorianism—direct praetorianism—indirect praetorianism—ancient praetorianism—colonial praetorianism—modern praetorianism—neo-colonial praetorianism—radical praetorianism—aristocratic praetorianism—oligarchic praetorianism—explicit praetorianism—potential praetorianism-- praetorianism.

L.- Desviacionismo militarista como condicionante del pretorianismo

La gradual y creciente profesionalización de las Fuerzas Armadas y su consiguiente gradual autonomía del poder político fueron acrecentándose por la intercesión de una serie de elementos históricos que coadyuvaron a ese fin y al negativo condicionamiento de un eventual poder democrático y popular, tales como la transformación del servicio militar de mercenario a compulsivo, y la reiterada participación de las unidades militares en el control de los comicios, en las intervenciones federales a las provincias y en la represión del movimiento obrero.

Este décimo-tercer capítulo lo dividiremos en cuatro apartados, comenzando con la dependencia de la tecnología militar importada de las metrópolis imperiales como obstáculo para el desarrollo de una industria nacional; siguiendo con la militarización de la política mediante las intervenciones federales; con la manipulación del servicio militar como fuerza asimiladora en la integración del inmigrante (1901); y cerrando con la instrumentación del ejército como fuerza coactiva en el conflicto de clase (Buenos Aires, 1902-1906).

L-I.- La militarización de la política mediante las intervenciones federales

Amén de la custodia de los comicios en provecho de los oficialismos provinciales, el ejército debía también acompañar las intervenciones federales en el interior del país. Autores como Palcos (1963), Auza (1971), Rafael (1982) y Hardoy (1993), intentaron analizar la participación directa del Ejército en los conflictos provinciales. Se preguntaron estos autores qué estabilidad política podía sustentar a las provincias, si las Comandancias Militares, para rechazar la oposición anti-sistema (extra-republicana) y asegurar el orden intervenían las Provincias en forma directa y ya no sólo en forma disuasoria.

El recuerdo de las intromisiones del ejército nacional en las intervenciones federales estaba muy fresco. El bastardeo de su misión, para el editorialista de *El Tiempo* "...ha asumido, al través de nuestra historia, formas brutales y vergonzosas, que han venido operando ese distanciamiento entre el pueblo y el ejército, distanciamiento cada vez más profundo, hasta el punto de considerar el primero al segundo como a uno de los peores y más terribles enemigos".¹ Así se veía en ese entonces, que para con el ejército "...no existía ese cariño, ese amor, ese respeto, que en Norteamérica y las naciones europeas ofrecen un admirable espectáculo y son fuente de tan grandes acciones".²

¿Quién no recordaba "...los mil episodios que ofrece la intromisión del ejército en la política, los criminales atentados de las bayonetas nacionales, las formas variadas y casi siempre sangrientas de esa acción contraria a la libertad y a la civilización?".³ De todos los factores que concurrieron a la perversión de nuestro sistema institucional, es la intromisión del ejército "...el más odioso y el más repugnante, como que representa la fuerza, primando con sus más brutales manifestaciones, sobre el derecho y la justicia".⁴ El ejército ha sido "...una bestia feroz en continua acechanza, que no desperdiciaba momento oportuno para hundir sus garras en el pueblo, formando charcos de sangre humana, donde se revolvaba gozosa. Nada respetaba: ni las leyes, ni las instituciones, ni el santuario del hogar ni los templos. Todo lo profanaba y pisoteaba...¿Cómo apartar de la mente el penoso recuerdo de la sangre vertida en los conflictos originados por la

intromisión de los jefes y batallones de línea en los días de elecciones? ¿Cómo olvidar los derrocamientos de gobernadores, las revoluciones hechas por tropas de línea, los asesinatos, la larga serie de criminales atentados que nos cubrieron de oprobio, de vergüenza y de luto, cuyas funestas consecuencias estamos todavía palpando por desgracia?”.⁵

De un extremo al otro de la República, en todas las poblaciones, la presencia de un soldado de línea “inspiraba terror”.⁶ El brillo de las bayonetas “...era un siniestro anuncio de desgracias y ruina. No sólo la libertad y las instituciones peligraban con su presencia: la vida y la propiedad de los ciudadanos, el pudor de sus mujeres, encontraba en el ejército un enemigo terrible”.⁷ Las tropas de línea venían así a convertirse “...en guardias pretorianas de gobiernos espúreos, que validos del apoyo de esas bayonetillas, manejan y disponen de sus respectivas provincias como si fuesen fondos particulares habitados por rotos”.⁸ Facilitar el poder militar del país “...a los que no trepidan en emplearlo para tales fines, es no solo criminal sino que demuestra una absoluta falta de tino. Las tropas, empleadas en oficio semejante, se contaminan y gangrenan con la politiquería local, y se convierten en el más adecuado terreno de cultivo para el fermento revolucionario, y aun para el de los motines y pronunciamientos”.⁹ Cada joven oficial, “...acostumbrado a dominar una provincia y un gobierno con un puñado de soldados, adquiere el más profundo y justificado desprecio por el pueblo, por la opinión pública, y por el carácter de las gentes”.¹⁰ Así se acostumbran a considerar “...como una farsa el acto electoral, y a comprender que la política no es más que el arte de repartirse entre cuatro paniaguados los puestos y los dineros públicos”.¹¹ Concluía el editorialista: “¿Qué respeto le pueden inspirar los legisladores elegidos a dedo desde la casa del gobernador, y la mas de las veces con el beneplácito y previo asentimiento del mismo piquete?”.¹²

El Municipio fue el diario que primero señaló los peligros que entrañaba para el ejercicio legítimo del régimen institucional de la república, la ingerencia que los poderes públicos daban al ejército en el desarrollo de la política oficial.¹³ Se estaba implantando el sistema atentatorio del militarismo, “...cuyos perniciosos efectos habíamos tenido ocasión de apreciar de cerca en los acontecimientos que se vienen desarrollando desde hace luengos años, en la vecina república uruguaya y que últimamente produjeron el derrocamiento de su presidente constitucional en el Paraguay”.¹⁴ Si había necesidad para los fines de esa política “...de apuntalar a un gobierno de provincia reñido con la opinión pública y que carecía de elementos de fuerza para conservar el poder usurpado a la soberanía legítima, subvertida por medio de la coacción y del fraude electoral, se enviaba una división de ejército que convirtiera la capital y ciudades principales de la misma provincia en plazas fuertes, hollando los principios autonómicos y ultrajando brutalmente los preceptos fundamentales de toda ley, de toda moral y de toda justicia”.¹⁵

Si un estado cualquiera se hallaba en vísperas de elegir los delegados que la habían de representar en las cámaras nacionales, la fuerza de línea se distribuía estratégicamente “...en los alrededores de los atrios en los días de elección, convirtiéndose así la función pública del comicio libre en una farsa iníqua, en una burla sangrienta que levantaba justas protestas de indignación en las masas populares canallescamente rechazadas de las urnas receptoras de votos”.¹⁶ Y así en todo: el ejército servía “...de agente automático de una política extraviada y atentatoria que merecía el dictado de dictadura anónima o simulada, porque en realidad de verdad no era otra cosa que una dictadura

sin nombre y a la cual el ejército servía de guardia pretoriana, o más bien dicho de infamante pedestal de bayonetas”.¹⁷

Para *El Municipio*, “...todas nuestras predicciones se han cumplido: el militarismo se ha impuesto y está ejerciendo presión sobre el ánimo del primer magistrado. Como se sabe, el doctor Sáenz Peña, se ha negado a promulgar la Ley de Amnistía que a favor de los revolucionarios de Septiembre le solicitaba el pueblo, el parlamento y el gabinete y se ha negado porque varios jefes militares con mando de fuerzas le aconsejaron que no cediera”.¹⁸ Los militares honrados estaban confinados en las fronteras “...o vegetaban en los cuarteles y los que no conocían la vergüenza ni el pundonor ni el carácter obtenían grado sobre grado ocupándose en llevar chismes a los césares de la casa de gobierno, cuando no eran destinados para el desempeño de comisiones más deshonestas y amenguadotas”.¹⁹ Por el contrario, para la sarcástica pluma de *El Municipio* “...muchas canallas galoneadas paseaban entonces en Palermo en lujosas carretelas arrastradas por troncos de rusos pagados por el Banco Hipotecario o lucían uniformes recamados de oro por la calle de la Florida. Y todos eran héroes de los saraos mundanales o de los camarines de los artistas, donde iban en misiones confidenciales a obtener sonrisas o favores para sus amos”.²⁰

Asimismo, estas intervenciones federales eran la fuente de empleo y un espacio para las tentaciones non santas y un eventual descrédito para innumerables oficiales, que por carecer de mando de tropa optaban por esta salida laboral.²¹ Los ejemplos de abuso de nombramiento de militares en las cárceles y comisarías, que venía dando el Gral. Francisco Bosch en la provincia de Buenos Aires en 1893, con menoscabo de la autoridad del designado Interventor Eduardo Olivera, habrían movido al General Liborio Bernal, jefe de las fuerzas interventionistas en Santa Fe, a “...extralimitarse en el desmoralizador estímulo, llegando hasta la insubordinación contra el [Interventor] Dr. Baldomero Llerena”.²²

De los hechos producidos con motivo de la intervención federal en Santa Fe, decretada por el ministerio de Manuel Quintana (1893), se desprende que el Interventor Dr. Baldomero Llerena, con el fin de demostrar su imparcialidad, “...concedió a jefes del ejército la mayor parte de las comisarías generales y algunas jefaturas políticas, poniendo, como es natural, lógico y de sentido común, a los comisarios bajo las órdenes de los jefes políticos y a estos bajo las órdenes de la Intervención, de manera que indirectamente las comisarías dependen por intermedio de las jefaturas, del interventor”.²³ Pero esta escala jerárquica no era respetada por los jefes de guarnición establecidos en casi todas las cabeceras de las provincias intervenidas. Esta escala había sido ordenada por la superioridad, “...lo dispuso el representante del ejecutivo y debían obedecer desde el Gral. Bernal hasta el último soldado, puesto que una ley del Congreso, un decreto de la presidencia y los nombramientos ministeriales, dicen claridad suma que las fuerzas militares en la provincia están en absoluto al servicio de la intervención”.²⁴ Sin embargo, en las provincias intervenidas, para los comisarios generales las órdenes debían emanar del jefe de la guarnición, y para estos últimos, las órdenes debían originarse en el Ministerio de Guerra.

En ese sentido, a juicio del periodista Deolindo Muñoz, de *El Municipio* (Rosario), el Ministro del Interior Dr. Manuel Quintana exageraba la intervención militar, “...repartiendo batallones, baterías y escuadrones en once de las catorce provincias de la república, con la diferencia que los estados oprimidos por mandatarios afiliados al

mitrismo, son los más favorecidos en el reparto”.²⁵ Pero no era el traslado incesante de batallones ni el envío de fuerzas a las provincias ni la distribución del ejército por las capitales lo que inducía “...a sospecha y mueve a estudio escrutador de propósitos y fines”.²⁶ Lo que en realidad y con justicia ponía en tensión los nervios, para Muñoz, era “...el prurito de abarcar toda la república cruzándola por distintos puntos en son de guerra como imposición de paz, con tendencias precisas y manifiestas, sustituyendo en ciudades, pueblos y colonias los elementos civiles de policía urbana por militares de alta graduación que acaparan y absorben el funcionamiento normal de las jefaturas políticas y las comisarías generales”.²⁷

L-I.-a. El caso de la intervención a Corrientes (1893).

La realidad tratada en el caso de Corrientes, en 1893, es enteramente distinta pues prevalecía en ella la situación de guerra civil entre Autonomistas y Liberales, que había detonado dos años antes, el lunes 20 de julio de 1891, con el alzamiento del Batallón provincial de Guardia-cárceles que dio muerte al Coronel Robustiano Vera, al Mayor Alegre y al Capitán Julián Godoy, lo cual obligó al Gobierno Nacional a enviar primero al Jefe de la Guarnición del Chaco Austral (Resistencia) General Antonio Dónovan, y dos años después, cuando la lucha se vuelve más abierta, al jefe de la Guarnición del Chaco Central (Formosa), General Napoleón Uriburu, con los regimientos 6 y 9 de caballería.²⁸

Es a mediados de Agosto de 1893, cuando con motivo de la caída del Ministerio de Aristóbulo del Valle, que estalló un movimiento revolucionario liberal-radical, extendido a toda la provincia, comenzando en Saladas y continuando en Empedrado, Esquina, Goya y Bella Vista, con cargas de caballería incluidas, y culminando con la toma de la Capital.²⁹ Finalmente, la intervención del Dr. Leopoldo Basavilbaso,³⁰ enviada por el Ministro Quintana, custodiada por las tropas de la Guarnición del Chaco Central (Formosa) al mando del General Napoleón Uriburu, puso fin a la rebelión, convocando a elecciones y colocando en funciones a los electos por el Colegio Electoral: los liberales Valentín Virasoro y Daniel Artaza.³¹ Al llevarse a cabo con la Intervención del General Uriburu (no podía ser el General Dónovan por haber quedado desacreditado con su gestión de 1891) el desarme y licenciamiento del batallón Seguridad, “...en presencia del señor Jefe de policía de la provincia, y de jefes y oficiales de ese cuerpo, fueron licenciados 16 soldados”.³² Según resultó después, dichos soldados “...eran criminales con causa abierta ante los tribunales de la provincia (parte del Comandante Bengolea y nota del Superior tribunal de justicia Nos 4 y 5) lo que motivó el cambio de oficios que van anexos, entre el señor juez del crimen y el que firma”.³³

En la campaña Correntina, los distritos más reacios al desarme fueron Saladas y Mercedes. En Saladas, el Mayor José María Pérez, disolvió “...un grupo de 160 ciudadanos movilizados por el Juez de Paz de la localidad”.³⁴ En Mercedes, tanto el jefe policial como el coronel Eustaquio Acuña, “...eludieron el cumplimiento de la orden de disolución y desarme, y esquivando la acción de las fuerzas nacionales se dirigieron a marchas forzadas hacia San Roque. El llamado Corazón Sotelo, subalterno de Marciano Núñez [hermano del oriental Coronel José Núñez, jefe de las fuerzas Autonomistas, responsable de la Matanza de Saladas] contestó con el fuego a la intimación. Bastó desplegar una pequeña guerrilla y hacer algunos tiros para que se desbandara la fuerza que mandaban, tomándoseles las caballadas con la marca nacional”.³⁵ La disolución de la banda del sanguinario represor Corazón Sotelo “...fue un positivo beneficio para el

aterrorizado vecindario de Mercedes, pues según los despachos oficiales del mayor Pérez, en un solo día y en un establecimiento de campo, habían sido lanceadas ochocientas reses y en otras habían saqueado dando muerte a los mayordomos. “Esto pasó de los hechos de los indios” me decía el Mayor Pérez, oficial que ha hecho la guerra de fronteras, en uno de sus partes”.³⁶ Y estos hechos no debían ser considerados según Uriburu como actos aislados, pues “...tengo en mi poder numerosos telegramas de todos los puntos de la provincia, suplicándome en ellos, la protección de las fuerzas de la nación contra las depredaciones y violencias de todo género ejercidas por jefes que invocaban órdenes del Gobierno provincial, que me resistiría a creer si no obrara en mi poder un documento reservado que comunique al Señor Ministro del Interior con fecha 10 de agosto”.³⁷

Como consecuencia lógica de tales desmanes, “...toda la población civil de los departamentos de campaña y parte de la que pudo abandonar la capital se **guareció en los bosques** donde los unió el común peligro. El Coronel provincial [Secundino] Insaurralde, atacado en su estancia, repelió la fuerza con la fuerza y rechazó el asalto policial, pero como saliera de su domicilio con los suyos en armas, el capitán José María Lozano, del 11 de caballería en cumplimiento de sus instrucciones, desarmolo y licenció sus parciales, quedando el jefe bajo la custodia y garantía de la fuerza nacional”.³⁸ El Comandante Lindor Soria declaraba en su foja de servicios que fue al Departamento Empedrado (Corrientes) desde Formosa con el Batallón 7º a ordenes del mayor Rosendo Fraga, “...adonde tomamos todos los presidiarios sublevados y bien armados tomando yo una parte muy activa evitando un gran conflicto pidiéndole yo al Mayor Fraga que no hiciera romper el fuego y que me permitiera él ir yo solo adonde estaban las guerrillas de ellos a ver si conseguía de hacerlos entregarse llegando a ellos: Unos opinaban el matarme y otros el no pero por fin garantiéndole la vida por parte del Gobierno conseguí el llevarlos al Jefe quien los mandava como también sus Oficiales a donde estaba el Mayor Fraga con nuestras guerrillas conseguimos al rendirlos sin un solo tiro”.³⁹

L-II.- Manipulación del servicio militar para nacionalizar al inmigrante (1901).

La nueva función del ejército, que desvirtuaba el rol de las guardias nacionales, y venía a expropiar las funciones que siempre fueron indelegables de las instituciones de la sociedad civil, devendría ahora --con el servicio compulsivo como bien lo sostiene Rouquié (1981)— en la responsabilidad de encarar la formación cívica y moral de la juventud y paralelamente ser el antídoto contra el cosmopolitismo que se había generalizado.⁴⁰ Mientras los oficiales del ejército (entre ellos el General E. Godoy) adhirieron al proyecto de servicio militar del General Alberto Capdevila, que establecía el servicio mercenario con instrucción obligatoria combinada con las guardias nacionales; los diputados civiles suscribían el proyecto del Ministro de Guerra Pablo Riccheri, de servicio militar obligatorio.⁴¹

En ese sentido, durante la gestión de Capdevila al frente del Estado Mayor se practicaron las grandes movilizaciones de fines de siglo, tanto en Curumalán y Dennehéy (Buenos Aires), como en Codihue (Neuquén), Arcadia (Tucumán), San Lorenzo (Salta), Marquesado (San Juan), Paracao (Entre Ríos), Challao (Mendoza) y Tinogasta (Catamarca).⁴² En esas movilizaciones, los campamentos seguían el molde de una traza urbana, y en sus alrededores abundaba todo tipo de comercio minorista.⁴³ El de Villa

Mercedes se había instalado en un ex aserradero, en medio de un monte espeso, a dos leguas de la ciudad de Villa Mercedes.⁴⁴ Las carpas, que eran importadas de la fábrica Salzmann & Cía., radicada en Cassel (Alemania), apenas si eran impermeables y no se podían sostener en pie cuando arreciaban tempestades como las que hubo que sufrir en Curumalán.⁴⁵ La salubridad, si bien era tenida en cuenta, no alcanzó para prevenir epidemias.⁴⁶ Por cierto, la provisión de vituallas y víveres seguía una discriminación rayana con el feudalismo.⁴⁷ Finalmente, las marchas de resistencia también provocaron toda suerte de polémicas, pues no estaban contempladas en la legislación.⁴⁸

No se podía negar, que si el proyecto Riccheri hubiera querido evitar tanto el militarismo como el pretorianismo debió haber preservado la dualidad entre el ejército de línea y el ejército de milicia. Pero esta dualidad imponía la reorganización de la guardia nacional, pues siendo el ejército de línea un simple cuerpo de vanguardia “...que no se debe ni se puede considerar como plantel de una gran movilización, desde que si le aprovecharan como tal y no como vanguardia, nos expondríamos a la invasión del territorio y a la derrota antes del combate”, debía ser por tanto la guardia nacional “...el verdadero elemento en caso de guerra”.⁴⁹ La guardia nacional, en el sistema que regía en ese entonces, debía organizarse, a juicio del periodista Muñoz, en forma tal, “...que a los quince días de una declaración de guerra pueda lanzar toda su primera línea sobre la frontera, estando en perfectas condiciones de instrucción, armamento, servicios auxiliares, y equipos”.⁵⁰ Pero el Ministro Riccheri, al comienzo de la segunda presidencia de Roca, había rechazado la propuesta del Diputado Capdevila para instituir cursos para la oficialidad de las Guardias Nacionales.

La tendencia proclive al Servicio Militar Obligatorio era, para *El Diario*, hasta cierto punto “...sino extraña, muy superior al asunto militar, por cuanto hace del ejército, además de la institución armada de la república, un complemento de la escuela, en curso de instrucción práctica y superior que corrige omisiones y la reemplaza fundamentalmente en los que por una causa u otra no pasaron por las clases primarias”.⁵¹ En otras palabras, el ejército habría desnaturalizado su función específica como instrumento de la defensa externa para venir a desempeñar un rol pedagógico, mitigando o paliando los déficits educativos de la población. Para esa tarea educativa, en lugar de enviar a los analfabetos a la escuela, becándolos, y/o hacer obligatoria la educación secundaria, se hizo compulsiva la instrucción militar.

El ejército constituiría entonces para el Diputado Mariano Demaría la institución preparatoria del sufragio universal, y para *El Diario* “...un gran colegio de hombres jóvenes, en el cual aprenderían no solamente lo que en los primeros años no pudo enseñárseles, sino que, ya perfectamente maduros para todas las concepciones, esos jóvenes aprenderán a querer a su país, sirviéndolo y, en esta disgregación nacional, que opera el desierto y la distancia, entre los núcleos poblados, sería también un vínculo, un gran internado, que fundirá en un solo tipo, todas las diferentes facciones de la fisonomía nacional”.⁵² Finalmente, *El Diario* terminó por desdeñar el proyecto de Capdevila y por apoyar el proyecto del Ministro Pablo Riccheri (6-2-A).

Las principales naciones militares de la Europa, después de haber pasado por ensayos y transformaciones sucesivas con respecto a su organización militar, llegaron por la experiencia a establecer “...una organización, sino completa, al menos acabada en lo referente a la armonía de los diversos y variados elementos que concurren a su

establecimiento, de manera que satisfaga y responda a las necesidades peculiares de la milicia, considerada bajo su doble faz de ciencia y arte”.⁵³

En esos tiempos finiseculares, se puso de moda el precepto geopolítico de la Paz Armada. La paz armada se imponía a los pueblos “...guardianes celosos en la custodia de la integridad nacional, no obstante el distanciamiento cada vez más pronunciado de las causas generadoras que antiguamente hacían alzar en armas unos estados con otros”.⁵⁴ Debilitada la diplomacia del poder irresistible con que en ese entonces se hallaba investida, el periodista Paracao, en un rapto premonitorio sostenía que “...dejando a sus espaldas después de sus grandes conquistas en el campo de la civilización y de la ciencia, el aforismo de: todo por el derecho de la fuerza, que tan desastrosos resultados produjo en su época misma; ...en el estado actual de la civilización y los progresos alcanzados por los principios del derecho internacional universalmente aceptado, los *casus belli*, si bien serán mayormente meditados, no por eso serán imposibles ni dejarán de producirse con todo el séquito de sus devastadores resultados”.⁵⁵

Es por esta causa, por el instinto de la propia conservación nacional, que eran de imperiosa necesidad los ejércitos permanentes, “...máxime cuando, como entre nosotros, sirven de plantel para la instrucción militar de los pueblos, representados por su masa ciudadana, que es su fuerza viva nacional y que debe por todos los medios educarse para ponerla en condiciones de contribuir con el contingente de sangre exigible”.⁵⁶

Considerando el elemento genuino de nuestro ejército, el carácter propio que de modo invariable es peculiar a todo su personal de tropa, el sistema hoy en práctica, “...no puede ni podrá jamás llenar por su defectuosa organización las necesidades que informan su sostentimiento, al satisfacer siquiera relativamente, los principios militares que presiden a su instrucción”.⁵⁷

Nuestra cultura y temperamento, nuestra historia y nuestras aspiraciones, reclamaban para el criterio del periodista de *El Tiempo* que “...se modifique la ley en vigencia sobre el reclutamiento del ejército, desde que, en las presentes circunstancias, carecen de bondad en todo sentido, es impolítica y hasta inmoral”.⁵⁸ Los principios militares que regían la organización militar de las naciones civilizadas “...son en el hecho los mismos e idénticos en sus fines, y, si en apariencia existe discrepancia en sus formas, no hieren ni varían de seguro su fondo, que permanece único e inalterable”.⁵⁹

La ley que puede cambiar la práctica actual de remonta ciudadana estaba ya desde hacía largos años promulgada; y si bien es cierto que “...su no realización nos ha privado de la inapreciable experiencia que nos brindara su ensayo, el adelanto que ha invadido en estos últimos años la agrupación armada, la enseñanza recogida con el sistema actual en uso y el examen comparativo y detenido de los resultados alcanzados por otras naciones nos habilitan para aceptar las bondades en nuestro propio país e incorporar a los progresos realizados por nuestro ejército los beneficios que en alto grado llevaría a sus filas dignificándolas, el servicio obligatorio personal”.⁶⁰

Era preciso entonces para dicho periodista despojarse de añejas ideas y viciosas preocupaciones, “...admitiendo las ideas modernas, que marchan a vanguardia del espíritu liberal del siglo, y no dejarnos vencer por temores que hoy día no tienen

justificación racional ni lógica”.⁶¹ Máxime, cuando todas nuestras instituciones sociales, políticas, religiosas, económicas, administrativas y hasta domésticas, “...proclaman de consuno la implantación del servicio militar en semejante forma y como medio para evitar la anemia que consume la educación y preparación de nuestros soldados”.⁶²

El enganche reducía a un cierto número de ciudadanos el ingreso a las filas del ejército, y esas incorporaciones “...muchas veces se producían aún en contra de la libre voluntad del enganchado, como hemos tenido oportunidad de enterarnos, en infinito número de recursos presentados ante los jueces de la sección”.⁶³ Tenía el grave inconveniente de “...admitir a individuos desprovistos de toda noción de moral y hábitos de trabajo, sin ninguna vocación por la profesión y sin amor por la carrera, que es lo que inculca fuera de duda la buena voluntad en el servicio”.⁶⁴

El coronel Ricardo A. Day y el teniente coronel Augusto Maligne habían elaborado un proyecto de reclutamiento basado en el servicio obligatorio, que llevado a la práctica y salvando en él algunas deficiencias de detalle, le proporcionaría al país un ejército en armonía con el estado de civilización de la República.⁶⁵

Repetidas veces *El Tiempo* había combatido el sistema de reclutamiento vigente a fines de siglo, y “...hemos demostrado que las milicias no constituyen y no pueden constituir el verdadero ejército de un país, dados los medios de movilidad y la rapidez con que se desarrollan las campañas modernas”.⁶⁶ La guerra de secesión, en que los beligerantes pasaron cerca de un año instruyendo sus milicias antes de poder emprender verdaderas operaciones de campaña, y “...la facilidad relativa con que los alemanes dominaron 1870-71 el levantamiento en masa del pueblo francés, son ejemplos que las naciones deben tener presente siempre”.⁶⁷

La campañas de nuestra época exigen que inmediatamente después de declarada la guerra, todas las fuerzas de la nación, perfectamente instruidas, armadas y equipadas, se reconcentren en la frontera amenazada y entren con toda rapidez en operaciones.⁶⁸ Estas exigencias solo podía cubrirla la “nación armada”. Por tanto, “...aplaudimos y aplaudiremos siempre toda iniciativa que tienda a plantear entre nosotros el sistema de reclutamiento basado en el servicio obligatorio, que es el único que puede perfeccionar y preparar todas las fuerzas vivas de la nación para defender su integridad”.⁶⁹

L-III.- Instrumentación de los militares para reprimir el conflicto de clase (1902-1906).

Las movilizaciones de las diferentes colectividades y las huelgas obreras transcurridas a fines del siglo XIX, preanunciaban la profundización de los conflictos de clase.⁷⁰ En la propia Revolución del 90, diversos autores han destacado la presencia de numerosos elementos populares y la angustia generalizada que la capitulación (29-VII-1890) había infligido en las filas de artesanos y obreros.⁷¹ Cinco años después, en 1895, se declararon en huelga una veintena de gremios parando 25.000 obreros, y en 1896 fueron a la huelga 25 sindicatos con alrededor de 24.000 huelguistas.⁷² Seis años más tarde, en 1902, el total de huelgas alcanzó a casi medio centenar, la mitad en el rubro manufacturero y la otra mitad repartida entre ferroviarios y portuarios.⁷³

Durante dichas huelgas revolucionarias, los altos mandos militares aceptaron que los gobiernos los utilizaran como fuerza de choque, comisionando destacamentos inter-armas para guardar el orden público.⁷⁴ En esa tarea represiva o pretoriana se encontró el Coronel Juan P. Manzano, quien fue comisionado en dos oportunidades consecutivas. La primera ocurrió el 25 de noviembre de 1902, al frente de un destacamento compuesto de las tres armas, integrado por el 5o de Infantería, el 9o de Caballería, y un Batallón del 2o de Artillería, acantonado en Barracas al Sud (Mercado de Frutas). Disuelto el Destacamento inter-armas, volvió con su Batallón a la Capital el 30 de noviembre, pasando a Campo de Mayo el 1 de agosto de 1903, desde donde volvió a actuar durante la huelga del 30 de noviembre de 1904.⁷⁵

También se destacaron contingentes armados en oportunidad de las huelgas ferroviarias. El Teniente Coronel Belisario Villegas (14-10-I), residente en Córdoba, hizo presente que en los días de la Revolución de 1905 "...aún duraba la **huelga de los obreros y ferrocarrileros del Central Argentino y Central Córdoba** y que había orden del Jefe de la Región de enviar a cualquier hora la tropa que solicitara el Jefe de tráfico de esas líneas; servicio que a diario era solicitado y prestados para custodiar los trenes, estaciones y barreras durante la noche".⁷⁶ Y en el Ferro-Carril Buenos Aires al Pacífico, el Gerente A. B. Marbug Green le agradece el 10 de diciembre de 1906 al Ministro de Guerra General Rosendo Fraga, los "...importantes y eficaces servicios que le ha prestado el Jefe del 1er Batallón del Regimiento 8 de Línea Teniente Coronel Don Manuel Faramiñán [9-13-A], en los Talleres del Ferro-carril sito en Bahía Blanca".⁷⁷

L-IV.- Conclusiones.

Cuando el orden burocrático-oligárquico no pudo perpetuar más sus estructuras y dispositivos de dominación civil y militar ensayó operaciones de militarización de la política destinadas a nacionalizar al inmigrante y a esmerilar o condicionar negativamente la emergencia de un nuevo orden democrático-popular. En esa tarea militarizadora los gobiernos apelaron a una grueso herramiental de manipulaciones e instrumentaciones entre las cuales se encontraban la represión del conflicto de clase, las intervenciones federales en las provincias, el servicio militar obligatorio, y la modernización armamentista dependiente en perjuicio de una industria nacional.

Notas del Capítulo 12

¹ *El Tiempo*, 6 de marzo de 1896.

² *El Tiempo*, 6 de marzo de 1896.

³ *El Tiempo*, 6 de marzo de 1896.

⁴ *El Tiempo*, 6 de marzo de 1896.

⁵ *El Tiempo*, 6 de marzo de 1896.

⁶ *El Tiempo*, 6 de marzo de 1896.

-
- ⁷ *El Tiempo*, 6 de marzo de 1896.
- ⁸ *El Tiempo*, 6-II-1895.
- ⁹ *El Tiempo*, 6-II-1895.
- ¹⁰ *El Tiempo*, 6-II-1895.
- ¹¹ *El Tiempo*, 6-II-1895.
- ¹² *El Tiempo*, 6-II-1895.
- ¹³ Dictadura Militar. La soldadesca ejerciendo presión presidencial (*El Municipio*, 18-I-1895)
- ¹⁴ Dictadura Militar. La soldadesca ejerciendo presión presidencial (*El Municipio*, 18-I-1895)
- ¹⁵ Dictadura Militar. La soldadesca ejerciendo presión presidencial (*El Municipio*, 18-I-1895)
- ¹⁶ Dictadura Militar. La soldadesca ejerciendo presión presidencial (*El Municipio*, 18-I-1895)
- ¹⁷ Dictadura Militar. La soldadesca ejerciendo presión presidencial (*El Municipio*, 18-I-1895)
- ¹⁸ Dictadura Militar. La soldadesca ejerciendo presión presidencial (*El Municipio*, 18-I-1895)
- ¹⁹ El Militarismo. Extravío criminal (*El Municipio*, 20-I-1895)
- ²⁰ El Militarismo. Extravío criminal (*El Municipio*, 20-I-1895)
- ²¹ Para ver el caso de intervenciones federales cuando regían las guardias nacionales, ver Saguier, 2004.
- ²² Un caso de insubordinación-El Gral Bernal contra el Dr. Llerena (*El Municipio*, martes 12-IX-1893, p.1-col.1), reproducido íntegro en el Apéndice M-I.
- ²³ Un caso de insubordinación-El Gral Bernal contra el Dr. Llerena (*El Municipio*, martes 12-IX-1893, p.1-col.1), reproducido íntegro en el Apéndice M-I.
- ²⁴ Un caso de insubordinación-El Gral Bernal contra el Dr. Llerena (*El Municipio*, martes 12-IX-1893, p.1-col.1), reproducido íntegro en el Apéndice M-I.
- ²⁵ Militarización de la República (*El Municipio*, viernes 15-IX-1893, p.1-col.1), reproducido íntegro en el Apéndice M-II.
- ²⁶ Un serio peligro (*El Municipio*, miércoles 20-IX-1893, p.1-col.1), reproducido íntegro en el Apéndice M-III.
- ²⁷ Un serio peligro (*El Municipio*, miércoles 20-IX-1893, p.1-col.1), reproducido íntegro en el Apéndice M-III.
- ²⁸ Los sucesos de Corrientes, *Sud América*, miércoles 22 de Julio de 1891, reproducido entero en el Apéndice E-XI. Sobre la revolución radical en Corrientes y el liderazgo del Coronel Blanco, ver Herrera, 1930.
- ²⁹ Sommariva, 1929-31, II, 240-243; Mantilla, 1972, 325; y Allende, 1964, 399. Ver también *El Diario*, del 18 de Agosto al 2 de Septiembre de 1893. A propósito de la carga de caballería y la forma de vivaquear, ver los Apéndices G-VI y G-VII.
- ³⁰ apoyado por los Secretarios Dr. Norberto Piñero y Rodolfo Rivarola, ambos historiadores, que actuaron como sus Ministros de Gobierno y de Hacienda. Basavilbaso había sido Fiscal de Estado en 1873,

Camarista entre 1875 y 1884, Decano de la Facultad de Derecho en 1881 y entre 1886 y 1906 Rector de la Universidad de Buenos Aires.

- ³¹ Mantilla, 1972, 325.
- ³² General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice M-IV.
- ³³ General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice M-IV.
- ³⁴ General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice M-IV.
- ³⁵ General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice M-IV.
- ³⁶ General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice M-IV.
- ³⁷ General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice M-IV.
- ³⁸ General Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra y Marina General de División Luis María Campos, Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1893 (AGE, Leg.13.204, fs.113-121), reproducido completo en Apéndice M-IV.
- ³⁹ Ver Apéndice C-XXVIII.
- ⁴⁰ Rouquié, 1981, I, 83.
- ⁴¹ Ecos del Día-La Organización Militar (*El Diario*-17-VIII-1901), reproducido íntegro en el Apéndice M-XIV. Sobre los dos proyectos de servicio militar, ver Cantón, 1969, 367, citado en Botana, 1977, 247, nota 14.
- ⁴² La Conscripción en Arcadia (Tucumán), fue en un campo a 75 km de la ciudad de Tucumán que pertenecía a Lautaro Gramajo y que había sido del ex Gobernador de Tucumán Alejandro Heredia (Páez de la Torre, 1999, 1109)
- ⁴³ Para un soldado en Cura-Malal, ver Rolla Bertello, 1999. Instalados en las carpas, la soldadesca le había puesto nombre a los senderos que las dividían: "...tenemos una avenida de Mayo y una Florida. Mi vecino, que vive en Florida y Rivadavia, tiene una guitarra con ayuda de la cual improvisa milongas a las cuales hacemos coro los visitantes" (*El Tiempo*, 5-III-1897). En cuanto a los alrededores del campamento, "...se había generado un vecindario, donde se tenía, "...a tres cuadras, el barrio del Comercio, unas casuchas construidas con maderas y zinc, alineadas a uno y otro lado de las calles (que pomposamente llamamos de Florida y avenida de Mayo) ocupadas en su mayoría de bodegones y fondines, una peluquería, una panadería, una carnicería, y una exhibición de vistas kalíssianas" (*El Tiempo*, 7-IV-1897).
- ⁴⁴ Los regimientos del arma "...se encuentran en una circunferencia de 600 metros, situada en el medio de un monte espeso de más o menos dos leguas cuadradas, y a dos y media de la ciudad Villa Mercedes.

En dicha circunferencia se alojan los regimientos 2 y 3 del arma e ingenieros, en las taperas de un ex aserradero de un Sr. Menvielle, en que abundan los murciélagos, vinchucas, chinches, etc. Y tanto la tropa como los oficiales están instalados, hablando militarmente, por regimiento en masa, tal es el reducido espacio en que se aloja cada uno de ellos, pues están poco menos que encimados. Al regimiento 1º lo han tenido que dejar en el hotel de inmigrantes, en la ciudad, por falta de alojamiento, pero sin embargo nos están estrechando aún mas, para hacer un rinconcito en que poder colocar a este último y al de artillería de montaña que debe llegar en la entrante semana. La caballada en potreros (si tales pueden llamarse) de propiedad del Sr. Menvielle, que se decía que eran alfalfares, pero oh sorpresa, son arenales: allí nuestros caballos se hacen la ilusión de que comen pasto, comiéndose unos a otros, las crines y colas, porque les falta otro alimento, y en cinco o seis días que están los cuerpos aquí, se han muerto ya once caballos. ¿Cuál será la causa Sr. Director?" (*El Tiempo*, jueves 12 de setiembre de 1895).

⁴⁵ Las carpas son húmedas por dentro. Parece que el rocío pasara. La tela no es suficientemente impermeable (*El Tiempo*, 29 de abril de 1898). Las carpas "...solo por extensión, merecen el nombre de tales. Cuatro pedazos de lienzo perfectamente permeables, colocados sobre dos palos de escoba, tan débiles que hoy no hay uno sano, constituyen las carpas. Dicen que estas han sido construidas en no sé que nación famosa, en la fabricación de útiles y equipos militares; pero hay que confesar que las dichosas carpas son juguetes de niños. Con la lluvia que tenemos, semejan míseros barquichuelos, llenos de averías, errantes en un agitado mar, que llevan en su interior cuatro o cinco pobres diablos que maldicen de su suerte. Muchas veces, el viento agita furiosamente la pequeña vela de los diminutos barcos y derriba sus palos. El agua, como un corcel desenfrenado, ciego y cruel, pasa destruyendo. Nada tenemos seco: humedad, y frío en todas partes. ¡Que tristes son las horas que pasamos de esta manera, con el alma oprimida por el desamparo! El entusiasmo languidece, vacila, como la llama de una lámpara expuesta a las ráfagas de un huracán. Se piensa en muchas cosas tristes, amargas reflexiones nos hacemos en nuestro interior, y una protesta muda pero elocuente, se anida en todos los pechos. El gobierno que sabe derrochar los dineros públicos en multitud de cosas inútiles debía preocuparse, en cumplimiento de un deber sagrado, de la salud y el bienestar del soldado, sin incurrir en los descuidos y en las negligencias imperdonables cuyos efectos se sienten ahora. Días enteros ha pasado la tropa sin tener que secarse ni en qué calentar sus miembros ateridos. Ha sufrido también hambre, cosa que parece increíble en vista de los hiperbólicos elogios que hacen los apologistas del gobierno" (*El Tiempo*, 2 de junio de 1896).

⁴⁶ El sábado muchos batallones "...lavaron su ropa en el arroyo. Se eligió un sitio conveniente de modo que las aguas servidas no fuesen utilizadas después para bebida por tropas del campamento. Se han hecho puentes que conducen al otro lado del arroyo, y allí se han construido letrinas, alejando y aislando de este modo el depósito de las materias fecales del campamento" (*El Tiempo*, 29 de abril de 1898)

⁴⁷ El rancho, que en cierto momento se creyó "...que mejoraría, es de pésima calidad, o se sirve a la tropa en horas inverosímiles. El fuego se hace con huesos, porque falta la leña, que debería haber a discreción en estos días crueles (*El Tiempo*, 2 de junio de 1896). En cuanto a las raciones "...nos dan dos raciones diarias y café después de diana. Han llegado al campamento vendedores de empanadas y carritos bien provistos aunque cobrando el triple. Las sardinas cuestan 60 centavos y la cerveza Pilsen 1.50 la botella. El rancho generalmente se tira y cada uno come lo que compra. El agua es ahora tan buena como allí; el gusto a alquitrán se le ha quitado, pues provenía de la cañería nueva (*El Tiempo*, 5-III-1897). En cuanto al menú de la oficialidad, los lectores de *El Tiempo* advirtieron el embeleso del redactor cuando se preguntaba "...¿Y como puede ser de otra manera cuando uno asiste a almuerzos de grande cuisine, como el que tuvo lugar el domingo en el 2º batallón del regimiento 4º? ¿Qué se festejaba? El cumpleaños del mariscalesco capitán Cadelago y el del robustísimo teniente Rodríguez. Ya el menú: fiambres surtidos, soupe a l'oignon, poulet grille sauce Veron d'Astrada, mayonaise des buitres, pavo relleno al horno, tortilla aux fins heros, dessert, vinos: Chateau Iquem, Cordero, Oporto. Licores: cognac, fin, champagne, chatreusse. Buena falta nos hizo en este almuerzo nuestro caballeresco jefe el comandante Craig, pero en cambio nuestra mesa fue presidida por el comandante Faramiñán y los mayores Calandra y San Martín, toda la oficialidad del expresado batallón, su cirujano y los correspondentes de *El Tiempo* y *La Prensa*" (*El Tiempo*, 20-IV-1897)

⁴⁸ La gran marcha de resistencia, que según reportaje proyecta el general Campos, para dar término a las maniobras de los movilizados en Curumalán, el periódico *El Diario* creía "...que no pase de ser un buen deseo, impracticable, porque las disposiciones de la ley de organización del ejército y guardia nacional no son compatibles con la prolongación del servicio militar por 30 días mas, que serán los necesarios, según

el general Campos, para llegar hasta las cercanías de la capital. En efecto, la ley establece en su art. 6º que los ciudadanos de 20 años no podrán ser movilizados por un término mayor de 60 días y si estos son los que permanecerán en el campamento de Curumalán, recibiendo instrucción militar, el P.E. tendrá la obligación legal de licenciarlos inmediatamente después de transcurridos” (*El Diario*, sábado 25 de abril de 1896).

⁴⁹ Proyectos de reforma militar (*El Municipio*-16-IX-1892-p.1-col.1)

⁵⁰ Proyectos de reforma militar (*El Municipio*-16-IX-1892-p.1-col.1)

⁵¹ Ecos del Día-La Organización Militar (*El Diario*-17-VIII-1901), reproducido íntegro en el Apéndice M-XIV. Sobre la instauración del servicio militar obligatorio, ver Rouquié, 1984, 108-113.

⁵² Ecos del Día-La Organización Militar (*El Diario*-17-VIII-1901), reproducido íntegro en el Apéndice M-XIV.

⁵³ Fuente: Servicio Militar obligatorio. Necesidad de su implantación. Deficiencias del Enganche, por Paracao, El Tiempo, 28-II-1898

⁵⁴ Fuente: Servicio Militar obligatorio. Necesidad de su implantación. Deficiencias del Enganche, por Paracao, El Tiempo, 28-II-1898

⁵⁵ Fuente: Servicio Militar obligatorio. Necesidad de su implantación. Deficiencias del Enganche, por Paracao, El Tiempo, 28-II-1898

⁵⁶ Fuente: Servicio Militar obligatorio. Necesidad de su implantación. Deficiencias del Enganche, por Paracao, El Tiempo, 28-II-1898

⁵⁷ Fuente: Servicio Militar obligatorio. Necesidad de su implantación. Deficiencias del Enganche, por Paracao, El Tiempo, 28-II-1898

⁵⁸ Fuente: Servicio Militar obligatorio. Necesidad de su implantación. Deficiencias del Enganche, por Paracao, El Tiempo, 28-II-1898

⁵⁹ Fuente: Servicio Militar obligatorio. Necesidad de su implantación. Deficiencias del Enganche, por Paracao, El Tiempo, 28-II-1898

⁶⁰ Fuente: Servicio Militar obligatorio. Necesidad de su implantación. Deficiencias del Enganche, por Paracao, El Tiempo, 28-II-1898

⁶¹ Fuente: Servicio Militar obligatorio. Necesidad de su implantación. Deficiencias del Enganche, por Paracao, El Tiempo, 28-II-1898

⁶² Fuente: Servicio Militar obligatorio. Necesidad de su implantación. Deficiencias del Enganche, por Paracao, El Tiempo, 28-II-1898

⁶³ Fuente: Servicio Militar obligatorio. Necesidad de su implantación. Deficiencias del Enganche, por Paracao, El Tiempo, 28-II-1898

⁶⁴ Fuente: Servicio Militar obligatorio. Necesidad de su implantación. Deficiencias del Enganche, por Paracao, El Tiempo, 28-II-1898

⁶⁵ Fuente: Servicio Militar Obligatorio, El Tiempo, 22-IX-1897

⁶⁶ Fuente: Servicio Militar Obligatorio, El Tiempo, 22-IX-1897

⁶⁷ Fuente: Servicio Militar Obligatorio, El Tiempo, 22-IX-1897

⁶⁸ Fuente: Servicio Militar Obligatorio, El Tiempo, 22-IX-1897

⁶⁹ Fuente: Servicio Militar Obligatorio, El Tiempo, 22-IX-1897

⁷⁰ Sobre el apoyo de la colectividad italiana a la Revolución expresado en la marcha del 10 de agosto de 1890 en homenaje a Alem, ver Gandolfo, 1991, 39.

⁷¹ Ver Mendía, 1890, 163, citado en Becerra, 1957, 53; y este último citado a su vez en Ratzer, 1969, 56.

⁷² Belloni, 1975, 220; y sobre la agitación laboral en 1895, ver Zaragoza, 1996, 218-219.

⁷³ Datos tomados del diario **La Prensa**, y procesados en la Tabla 1, publicada en Korzeniewicz, 1989, 75.

⁷⁴ Johnson, 1966, 84.

⁷⁵ AGE, Leg.7477.

⁷⁶ Declaración del Cnel. Belisario Villegas a propósito de la Revolución de 1905 en Córdoba (AGE, Leg.273/13.859, reproducido completo en el Apéndice M-VIII).

⁷⁷ AGE, Leg.4387.